



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 17 AGO. 2015

DECRETO N° 2370(C)

VISTOS

1.- Decreto N°117, de fecha 16.03.2015 que Aprueba Convenio Programa De Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)

2.- Ordinario N°166 de fecha 29 de Julio de 2015, de la Jefa (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar a los funcionarios que más abajo se indican.

3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con los trabajadores. Cuyos antecedentes ya se encuentran registrados

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Regularícese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y los trabajadores que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Convenio Programa De Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS H
ALVARO RIQUELME GODOY	MEDICO	TURNO	\$19.000 HORA
VIRNA REYES FIERRO	ENFERMERA	11 HORAS	\$185.000 MENSUAL
JASNA REYES FIERRO	ENFERMERA	11 HORAS	\$185.000 MENSUAL
TREICY ESPINOZA GARCES	PSICOLOGA	22 HORAS	\$370.590 MENSUAL
FABIAN CARRASCO VARGAS	TENS	44 HORAS	\$390.000 MENSUAL
MARCIA MONSALVES PALMA	TENS	44 HORAS	\$390.000 MENSUAL
NAYADEST HERMOSILLA AGUAYO	TENS	44 HORAS	\$390.000 MENSUAL
CARLA RIFFO PRADO	ADMINISTRATIVO	44 HORAS	\$370.000 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-21 Programa De Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
 - Depto. de Salud.
 - Funcionario
 - Finanzas
 - Personal
- LBF/HAR/MCL/hvj-